



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO



**Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del(la)
Decano(a) de Asuntos Académicos del Recinto de Río Piedras
2011-2012**

DOCUMENTOS DE:

Dr. Francis Daniel Nina Estrella

**PROPUESTA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE
CENTRO DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS APLICADAS
DE PUERTO RICO**

Daniel Nina, Ph.D.

Propuesta:

La propuesta (o apuesta) es para la creación de un Centro de Investigaciones Multidisciplinarias Aplicadas de Puerto Rico (el Centro), el cual integre de forma coherente diversas áreas de investigación y desde distintas disciplinas y tendencias metodológicas.

El Centro debe poder integrar de forma funcional, las ciencias naturales con las ciencias sociales, el derecho y las humanidades. Dentro de la integración, debe proveer espacio para las siguientes tareas:

- a. Un centro de investigación.
- b. Un espacio permanente para la reflexión multidisciplinaria de las ciencias naturales y sociales, el derecho y las humanidades, explorando tendencias, dominios y resistencias que se van desarrollando dentro de dichas disciplinas e intra estas.
- c. El desarrollo de investigaciones aplicadas, que permitan entrelazar la teoría crítica desde las áreas de estudio ante la realidad social de Puerto Rico.
- d. Desarrollar una conferencia o coloquio anual, que permita presentar investigaciones en curso, hallazgos y tendencias sociales, colectivas y humanas.

11 OCT 24 P 3:46

RECIBIDO
SECRETARIA ACADEMICO
REGISTRADO PIEDRAS VPP

- e. Establecer una base física (oficina) que permita invitar a docentes e investigadores de re-nombre nacional e internacional para que nos visiten por estadías prolongadas (un mes a seis meses).
- f. Promover publicaciones que incorporen las tendencias educativas y teóricas que surjan de las investigaciones.

Objetivos del Centro:

Los objetivos del centro son los siguientes:

- Promover un lugar-espacio intelectual de excelencia a nivel internacional en los estudios multidisciplinarios.
- Fomentar la investigación multidisciplinaria integrada.
- Promover un centro de intercambios continuos para investigadores nacionales e internacionales,.
- Un centro que permita explorar la investigación aplicada a su entorno natural: Puerto Rico.
- Un centro que pueda coordinar el desarrollo de una conferencia o coloquio para presentar investigaciones en curso.
- Un centro que produzca publicaciones incidentales a sus investigaciones.

Estructura Organizacional del Centro:

Se propone una estructura organizacional sencilla:

- Coordinador/a investigador/a del Centro – persona con rango de profesor/a, de facultad adscrita o no al proyecto, quien tendrá a su cargo la responsabilidad de velar por el desarrollo del centro.

Término inicial tres años, renovable. El coordinador/a debe continuar dando clases en la facultad, pero debe poder aspirar a una descarga académica.

- Investigadores-as Asociados/a – Una categoría básica para todo/a profesor/a de la facultad que desee adscribirse al centro. Se requiere que los proyectos de investigación estén dentro de las áreas temáticas de investigación y que se obtengan fondos para realizar la misma. Es por competencia, y el estatus dura un año académico, no renovable.
- Investigadores Invitados/as – Esta categoría es investigadores invitados, no adscritos a la facultad, los cuales tengan sus propios fondos o el Centro los haya conseguido, y que deseen pasar una instancia adscritos al centro. De uno a seis meses la estancia en el Centro.

Áreas de Investigación del Centro:

Se proponen las siguientes áreas iniciales de investigación del centro:

- Derecho y Estado – esta área temática investiga como se da la relación entre dichos fenómenos y en que medida los derechos civiles fundamentales se van erosionando o expandiendo por el propio capital y mercado.
- Problemas Sociales - Esta área temática intenta investigar sobre problemas sociales que aquejan de forma dominante al país. A manera de ejemplo, un área prioritaria en nuestra sociedad lo es hoy el narcotráfico. En particular, como producto, mercado y dinero,

influyen todos los niveles sociales, y en particular la reproducción de un orden social ético y productivo.

- **Ciencias Naturales Aplicadas** – Esta área temática busca explorar el valor de las ciencias naturales de forma aplicada a su entorno social. Explora aspectos de salud, bienestar humano, y la producción de conocimiento científico en Puerto Rico.
- **Conflictos** -Esta área temática investiga la relación entre conflictos y métodos de resolución, donde las ciencias sociales y el derecho, como disciplinas independientes, deben conversar.
- **Humanidades Aplicadas:** Esta área temática explora el valor de las humanidades (arte, cultura alta y cultura popular, literatura) en el entorno nacional.

Propuesta de Implementación:

Para la implementación de esta propuesta (idea conceptual), proponemos lo siguiente:

- Primero, Contrato de uno a tres años al coordinador.
- Segundo, Garantía de un ingreso base para coordinador.
- Tercero, Radicación de propuestas de investigación, para alcanzar la autosuficiencia del centro a partir de su segundo año.
- Cuarto, Establecimiento de la Junta Directiva, a partir del segundo año que evalúe el curso y desarrollo de un centro.
- Quinto, A partir del segundo años, contratación de dos investigadores asociados.
- SEXTO: A partir del tercer año, inicio de pasantías de investigación de investigadores nacionales e internacionales.

Modelos de Centros y Financiación:

Existen varios modelos de centros de investigación de excelencia, entre otros:

- Centro de Estudios Sociales – Universidad de Coimbra, Portugal.
- Centre of Criminology – University of Cape Town, Africa del Sur.
- Centre of Criminology – University of Toronto
- Institute of Social Studies – La Haya, Holanda
- Institute of Development Studies – University of Sussex, Inglaterra
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México

Fuentes de Financiación:

- National Science Foundation
- US Department of Justice
- National Endowment for the Humanities
- Gobierno Estatal (Legislatura)
- Creación de un fondo dotal para el desarrollo del Centro exclusivamente y que se nutra de donaciones privadas, herencias y legados.